

**PLAN DE GESTIÓN DE
CONVIVENCIA
ESCOLAR
2023
Escuela Papelucho
COLINA**



DESDE 1973 UNA COMUNIDAD EDUCATIVA FAMILIAR

Introducción

El objetivo central de la Política Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) es el aprendizaje de modos de convivir que posibiliten relaciones de respeto, de inclusión y participación democrática. Este aprendizaje es la base del desarrollo integral de los estudiantes y se convierte en factor clave para otras dimensiones de la educación, como la formación ciudadana y la inclusión social. La experiencia de una buena convivencia resulta ser fundamental en toda la trayectoria escolar, al influir directamente en las formas en que las personas aprenden a relacionarse con los demás y con los propios procesos de aprendizaje.

Para instalar un modelo de gestión de la convivencia escolar es primordial diseñar un Plan de gestión de la convivencia escolar coherente, sistémico, pedagógico y articulado a los instrumentos de gestión del establecimiento educativo.

La convivencia escolar tiene un carácter formativo y nos plantea el desafío de formar a nuestros estudiantes en un ambiente escolar libre de violencia y discriminación, desde un enfoque de derecho que favorezca la participación y la reflexión colectiva en torno a los conflictos.

Por otro lado, cuando hablamos de violencia, estamos hablando de un comportamiento adquirido, así como el conflicto es parte de la naturaleza humana, la violencia se adquiere y se aprende. En definitiva, debemos considerar los conflictos como una instancia pedagógica.

Por lo tanto, directivos, docentes, y asistentes de la educación deben generar las condiciones necesarias para que el encargado de convivencia escolar y su equipo puedan implementar el plan de gestión de convivencia escolar.

CONCEPTUALIZACIONES.

La PNCE propone a las comunidades educativas como objetivo de aprendizaje de la convivencia y en tanto como objetivo de los planes de gestión de la convivencia, la mejora constante de cuatro modos de construir vínculos en la convivencia cotidiana:

- a) Una convivencia basada en el respeto y el buen trato
- b) Una convivencia basada en la inclusión
- c) Una convivencia basada en una participación democrática y colaborativa
- d) Una convivencia basada en una manera dialogada y pacífica de resolver los conflictos.

Convivencia escolar:

La escuela Papelucho ha definido la convivencia escolar como, la capacidad que tienen las personas de relacionarse con sus pares en un ambiente común, en que el respeto es mutuo y la solidaridad es recíproca (abril, 2018. Consejo de profesores)

Buena convivencia escolar:

“Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes”.
Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar:

“Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o

fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición”.
Ley 20. 536, artículo 16 Mineduc (2011).

Buen trato:

“El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas”.
Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Por otra parte, la LGE, en su Artículo 2º, también se refiere a la formación en convivencia escolar, al definir educación, la que “tiene como finalidad alcanzar el desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico [de los y las estudiantes], mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para contribuir al desarrollo del país”.

Equipo de Gestión de Convivencia Escolar

El equipo de gestión de convivencia escolar de nuestro establecimiento está formado por:

ENCARGADA DE CONVIVENCIA ESCOLAR:	Psicóloga Vanitza González Rodríguez
DIRECTORA	Ruth Gutiérrez Gajardo
DUPLA PSICOSOCIAL:	PS. Vanitza González Rodríguez TS. Vanessa Rojas Marín
INSPECTORAS:	Irma Toledo Fabiola Bastias Karla Manríquez Susana Roa Pamela Venegas

Funciones del Equipo de Gestión de Convivencia Escolar:

- a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- b) Generar buenas prácticas de convivencia entre todos los actores de la comunidad escolar que permitan un ambiente adecuado para el logro de los aprendizajes.
- c) Atender la diversidad de nuestro estudiantado, ya sea cultural, étnica y socio afectiva.
- d) Participar en la actualización del Reglamento interno de Convivencia y los protocolos de actuación frente a distintas situaciones.

- e) Construir estrategias pedagógicas que fomenten relaciones basadas en el respeto mutuo y el compromiso por el bienestar de los demás
- f) Generar espacios de reflexión y dialogo entorno a la violencia, discriminación y acoso escolar.

Funciones del encargado de convivencia escolar:

La ley Nº 20.536, sobre violencia escolar, que modifica la ley General de Educación, agrega un inciso al Art. 15, donde se hace obligatorio para todos los establecimientos del país, contar con un encargado de convivencia escolar.

- a) Promover el trabajo colaborativo entre los distintos actores de la comunidad educativa, además de elaborar, implementar y difundir las acciones que fomenten la convivencia escolar y el buen trato.
- b) Coordinar el Plan de Gestión de convivencia escolar
- c) Difundir el protocolo de maltrato, violencia y acoso escolar
- d) Cuidar el correcto manejo de las evidencias que validen y sustenten el trabajo realizado.

El Plan de Gestión para la Convivencia Escolar tiene como objetivo orientar las acciones, iniciativas y programas que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar inclusiva, participativa, solidaria y respetuosa, en un marco de equidad de género y con enfoque de derecho.

Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, mediante prácticas de promoción y prevención ante casos de acoso o violencia escolar, enmarcadas en el respeto, el dialogo y el compromiso de los distintos actores de la comunidad, de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje de calidad.

Objetivos específicos

- a) Identificar situaciones que alteren la sana convivencia en el colegio, en la perspectiva de intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.
- b) Fomentar el desarrollo de valores propios de una sociedad democrática, participativa y tolerante.
- c) Promover el buen trato entre los distintos estamentos, que permita una interacción positiva entre los mismos.
- d) Comprometer a todos los estamentos de la comunidad educativa con la buena convivencia escolar y sus beneficios.
- e) Destacar y difundir buenas prácticas de convivencia, fomentando la resolución pacífica de los conflictos, que permitan un buen ambiente de aprendizaje.

- f) Desarrollar en los estudiantes habilidades que les permitan enfrentar y resolver asertivamente los conflictos.

DIMENSIONES PLAN DE GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Convivencia escolar	Prevención	Desarrollo socioemocional	Participación
Implementar estrategias para fomentar la sana convivencia con el objetivo de disminuir la violencia escolar.	<p>Promover el autocuidado y la vida saludable</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Plan de afectividad, sexualidad y género ✓ Programa continuo preventivo 	<p>Contribuir a la formación integral de los estudiantes, mediante la promoción del desarrollo personal, afectivo y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Asignatura Orientación 	<p>Propiciar instancias de reflexión y participación que involucre a los distintos actores educativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consejo escolar ✓ Consejo de profesores y asistentes de la educación

CRONOGRAMA ACCIONES 2023

Objetivo	Acción	Responsable	Recursos	Medios de verificación
Revisar, actualizar el reglamento interno de convivencia escolar y los protocolos de actuación	Dar a conocer el reglamento interno de convivencia escolar y los protocolos de actuación	Encargada de convivencia escolar Directivos Profesores		-Reglamento interno de convivencia escolar -Protocolos de actuación -Página web institucional -Extracto en 1° reunión de apoderados -Firma apoderados
Identificar situaciones que alteran la sana convivencia escolar	Catastro estudiantes y cursos más conflictivos	Dupla psicosocial, profesores jefes	-sala de clases -Tics	-Nómina alumnos
Desarrollar espacios para la resolución pacífica de conflictos	Mediaciones escolares, talleres resolución de conflictos	Dupla psicosocial		-registro Mediaciones escolares -planificación talleres

Planificar y ejecutar efemérides del calendario escolar	-Conmemoración día de la mujer -Semana de la convivencia escolar -Día del estudiante -Día de la familia -Día de la prevención del consumo de alcohol y drogas -Día internacional de la paz y la no violencia -Día asistente de la educación -Día del profesor	Equipo de convivencia escolar, directivos, docentes, asistentes de la educación		-planificación de las actividades -registro fotográfico -página Web institucional
Propiciar instancias de reflexión que involucre a padres y apoderados con respecto a habilidades de crianza	Escuela para padres	Dupla Psicosocial	-material fotocopiable -galletas -té, café	-Registro de asistencia -Planificación taller -Registro fotográfico -Tríptico

Potenciar el horario de Orientación para la formación integral de los estudiantes	Planificación anual de la asignatura de Orientación	Encargada convivencia escolar Profesora jefe		-planificación anual -registro en leccionario -planificación anual
---	---	---	--	--

Diseñar y ejecutar intervenciones que promuevan el autocuidado y la vida saludable, además de prevenir hechos de connotación sexual que atenten contra la integridad física y psicológica de los estudiantes	Implementar programa continuo preventivo SENDA en todos los niveles. -Recreos preventivos -Ferias preventivas -Concursos preventivos -Talleres de prevención abuso sexual infantil -Feria Afectividad, sexualidad y género	Educadoras, profesores jefes, profesores de Ciencias, Equipo Convivencia, Equipo SENDA	Manuales del programa SENDA. Materiales papelería y otros premios	-Registro en leccionarios actividades realizadas -Planificación de actividades -registro fotográfico -página Web institucional
--	---	--	---	---

Identificar a los y las estudiantes que requieran apoyo psicosocial	Atención psicosocial a estudiantes y sus familias	Dupla psicosocial	-recurso humano	-derivación profesor jefe -registro de atención alumnos -registro atención apoderados -registro visitas domiciliarias -PAI -bitácora
Asistir a reuniones de la red comunal de niñez, para articular y complementar el trabajo de la escuela con el territorial	Derivaciones externas, reuniones con red comunal, seguimiento y monitoreo casos derivados	Asistente social		-acta de reuniones -correos electrónicos

Monitorear trabajo de las inspectoras	Detallan las situaciones que ponen en riesgo la sana convivencia escolar (patio), revisión de bitácoras, redacción de estas frente a las diferentes problemáticas.	Encargada convivencia escolar	- Anillados - Lápices	-bitácora diaria individual
Planificar y ejecutar intervenciones socioeducativas que permitan vivenciar una sana convivencia escolar	Talleres, jornadas de reflexión, charlas, campañas de buen trato, charlas de Bullying, Ciberacoso, talleres para padres, ferias.	Dupla psicossocial		-planificación -registro en leccionario -registro fotográfico
Destacar a los estudiantes que promueven los valores institucionales	Premiación estudiantes destacados		Medallas, diplomas, trofeos	-Nómina estudiantes -registro fotográfico

Equipo de gestión de Convivencia Escolar 2023
Escuela Particular Papelucho Colina.